



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento: Educación y Formación Docente
Área: Pedagógica

(Programa del año 2023)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 17/05/2023 11:16:31)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
POLITICA EDUCACIONAL	PROF.UNIV.EN MUS.POPULAR LAT.	ORD. 08/16	2023	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
RETA, VIVIANA EDITH	Prof. Responsable	P.Asoc Exc	40 Hs
OJEDA, OSCAR RAMON	Prof. Colaborador	P.Adj Exc	40 Hs
BENITEZ, CARINA NATALIA	Responsable de Práctico	SEC F EX	40 Hs
CAMPANA, HUMBERTO CAMILO	Auxiliar de Práctico	A.1ra Exc	40 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
Hs	Hs	Hs	Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
13/03/2023	26/06/2023	15	60

IV - Fundamentación

Dentro del Plan de Estudios del “Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana”, los contenidos del campo disciplinar de la “Política Educativa” comprenden el área de la formación general de la carrera y se basa en un objeto de estudio complejo que estudia las relaciones Sociedad-Estado-Educación. En este sentido, la “Política Educativa” queda excluida del orden de la Naturaleza ya que implica procesos sociales producidos por sujetos históricos concretos y, en consecuencia, se inscribe en el heterogéneo campo de las Ciencias Sociales. Dentro de ellas, las disciplinas medulares para indagar el problema-objeto de análisis se basan en los aportes teóricos provenientes del campo de la Política, la Teoría del Derecho, la Filosofía, la Economía y la Economía de la Educación, la Historia y la Sociología, fundamentalmente desde las teorías que se fueron desarrollando a partir del pensamiento filosófico de la Modernidad. Con respecto a la primera, rectora del análisis de esta Asignatura, cabe advertir que se recuperarán aquellas contribuciones que subrayan su carácter conflictivo en tanto escenario de fuerzas en pugna, con el Estado como actor central en una formación histórica específica. A partir de este encuadre se intentan reconstruir los procesos de germinación de las políticas educativas, indagando sus sentidos e intencionalidades, desde la conformación de los Estados-Nación y las distintas transformaciones sufridas por estos como parte del desarrollo capitalista, centrando el análisis en Argentina. El análisis teórico-crítico sobre las políticas concretas, sus supuestos filosófico-políticos y su contradictoria materialización en la realidad socio-histórica, es inseparable de las relaciones de poder que se construyen históricamente, a nivel nacional e internacional. Esto permite la profundización del análisis incluyendo el accionar de otras esferas paraestatales, entre las que

se destacan las “recomendaciones” de los organismos internacionales y las fundaciones privadas (think -tanks). El propósito que persigue este enfoque de situar las políticas educacionales en el contexto de las relaciones globales, es tender a la formación de un docente que, con las herramientas pertinentes, pueda pensarse como un sujeto social hacedor de las mismas., se trata pues de construir aportes para la formación de un intelectual alfabetizado políticamente, en el sentido gramsciano, que pueda superar las huellas recibidas “sin beneficio de inventario”.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Abordar la construcción de un instrumento teórico y metodológico para el análisis crítico de las políticas educacionales que dieron origen y permitieron el desarrollo del Sistema Educativo Argentino.

- Contextualizar las políticas educativas en el marco de relaciones que involucran nuevas configuraciones de la organización de la dominación y de la definición del régimen de acumulación capitalista en sus diversas fases.

- Identificar los aspectos político-ideológicos de la política educacional y la legislación educativa argentina en los diferentes períodos históricos y los distintos sectores que la sustentan, analizando la correlación de fuerzas de grupos en pugna.

- Exponer las tensiones en torno a las continuidades y discontinuidades en el desarrollo de la política educacional argentina, con especial referencia a algunas temáticas: enseñanza laica/religiosa, subsidiariedad o principalidad del rol del Estado, derecho a la educación, libertad de enseñanza, centralización/descentralización, estructura del sistema educativo, demarcación del ámbito público.

VI - Contenidos

UNIDAD N°1: POLÍTICA EDUCACIONAL: CONSTRUCCIÓN DEL CAMPO DE ESTUDIO.

1. Definición y desarrollo histórico de la Política Educacional como disciplina. El materialismo histórico como fundamento epistemológico y herramienta de construcción del campo disciplinar.

-Teoría sobre la conformación del capitalismo y su funcionamiento. Perspectivas: liberal y marxista.

-La formación del Estado Moderno y las interpretaciones de los paradigmas: liberal y marxista-gramsciano. Las formas que asume la dominación política. El pensamiento conservador.

2. La relación Estado-Sociedad-Educación:

-La educación como instrumento de construcción de la hegemonía y la contrahegemonía. La concepción de educación dual como legado de la Revolución Francesa vs. la concepción de educación politécnica o unitaria marxista-gramsciana.

-Categorías claves para el análisis de las Políticas Educativas: principalidad-subsidiariedad; centralización-descentralización; relación público-privado; relación enseñanza laica-enseñanza religiosa.

UNIDAD N°2: CONFORMACIÓN DEL ESTADO-NACIÓN ARGENTINO EN EL CONTEXTO DEL CAPITALISMO MONOPOLISTA Y SU VINCULACIÓN CON EL SISTEMA PÚBLICO DE EDUCACIÓN

1. La formación del Estado Argentino. El Estado oligárquico dependiente. Atributos de la Estatidad.

2. La relación Estado-Sociedad-Educación bajo el lema “Orden y Progreso” y la tensión “Civilización y Barbarie”. La emergencia del sistema educativo Argentino y su capacidad de imposición de una identidad colectiva. Funciones que el Estado asume frente a la educación: principalidad vs. subsidiariedad. La posición regalista del Estado y su incidencia en el carácter de laicidad relativa de la educación. Debate en torno al "idioma nacional".

3. La legislación educativa: Ley N°934 de Enseñanza Privada; Ley N°1420 de Educación Pública; Ley Láinez N°4.878 de creación de escuelas primarias nacionales.

Las tensiones entre fracciones de la burguesía, el surgimiento de nuevos actores sociales y los intentos de reformas educativas conservadoras: Proyecto Saavedra Lamas (1916).

Políticas Educativas en la Universidades: Ley Avellaneda. Reforma Universitaria del 18.

UNIDAD N°3: CRISIS DE ACUMULACIÓN CAPITALISTA DEL '30. TRANSFORMACIONES ECONÓMICO-POLÍTICAS. NUEVAS FORMAS DE DOMINACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS EDUCACIONALES

1. Nuevas formas de dominación a partir de la crisis del '30.

Tensiones entre capitalismo y democracia. Estado de Bienestar y Estado Keynesiano

2. El capitalismo dependiente y su solución: desde la restauración oligárquica a los populismos.

La función del Estado en educación y la reivindicación del principio de repartición proporcional. El desarrollo de la educación técnica-La legislación educativa: Decreto N° 18.411/43, Ley N° 12.978/47 sobre la enseñanza religiosa en las escuelas públicas, Ley N° 13.047/47 sobre subsidios para la enseñanza privada Ley N°13.229/48 y Decreto N°8.014/52 de creación de cursos de perfeccionamiento técnico para obreros.

3. El Estado Desarrollista y el Estado Burocrático Autoritario en el contexto de la bipolaridad mundial. La Doctrina de la Seguridad Nacional y la Alianza para el Progreso.

-La progresiva subsidiariedad del Estado en educación.

-La Teoría del Capital Humano y la formación de recursos humanos.

Procesos de transferencia de la educación primaria. La legislación educativa: Ley Domingorena y el Proyecto de Educación Onganía-Astigueta (1969).

UNIDAD N°4: CRISIS DE ACUMULACIÓN CAPITALISTA DEL '70. TRANSFORMACIONES ECONÓMICO-POLÍTICAS. LA RECOMPOSICIÓN NEOCONSERVADORA Y SU RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS EDUCACIONALES

Primera Parte:

1. La crisis del Estado de Bienestar. La emergencia del Estado Neoliberal. La restauración neoliberal y neoconservadora. La reforma del Estado y la economía de mercado a través del reciclaje de los supuestos de la Economía Clásica. Las corrientes económicas marginalista y monetarista.

2. La imposición del neoliberalismo en la Argentina a través del terrorismo estatal. La influencia de los mandatos del Consenso de Washington para la Argentina y los Estados latinoamericanos.

La relación Estado-Sociedad-Educación bajo el paradigma del accountability. La incidencia en la formulación de políticas públicas de los Organismos Internacionales y de las fundaciones privadas. La recentralización neoconservadora. La transferencia educativa y el discurso basado en la descentralización y la autonomía escolar. El financiamiento por la demanda y las nuevas formas de privatización y mercantilización educativa bajo la retórica de la libertad de elección y la calidad. La profundización de la subsidiariedad del Estado en educación.

Las reformas de primera generación en la legislación educativa: Ley N°24.049/92 de transferencia de escuelas nacionales a las provincias, Ley Federal de Educación N°24.195/93, Ley de Educación Superior N°24.521/95.

Segunda Parte:

3. Las luchas sociales y la emergencia del “neoliberalismo pragmático”.

Las reformas de segunda generación en la legislación educativa: Ley N°26.058/05 de Educación Técnica, Ley N°26.075/06 de Financiamiento Educativo, Ley de Educación Nacional N°26.206/06 y la Ley N°27.204/15 de Implementación Efectiva de la Responsabilidad del Estado en el Nivel de Educación Superior.

La impronta neoliberal en la legislación provincial. La Ley N°4947/92 de Educación de la Provincia de San Luis y la apertura a la mercantilización de la educación: escuelas de Fondo Educativo, escuelas autogestionadas, escuelas desconcentradas, bonos educativos, escuelas digitales, el Plan Educativo 20/30, el Plan de Inclusión Educativa, las estampillas escolares y las escuelas generativas.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Se va a partir del análisis de situaciones concretas de la realidad educativa en los distintos campos disciplinares para reflexionar sobre ellos teniendo como ejes los marcos teóricos de la política educacional.

Los trabajos prácticos comprenden dos tipos de análisis, bibliográfico y documental-normativo, pueden ser realizados en forma grupal (no más de tres integrantes) para los alumnos regulares y de forma individual para los alumnos promocionales y libres. Serán 4 prácticos sobre las siguientes temáticas:

1) TRABAJO PRÁCTICO 1 - Entrega escriba bajo consignas.

La Política Educacional y sus fundamentos. La educación y el legado de la revolución francesa. Funciones de cohesión y homogeneización. El debate sobre la función del Estado en la educación: principalidad, subsidiariedad y otras variantes.

2) TRABAJO PRÁCTICO 2 - Entrega escriba bajo consignas.

Conformación del Estado-Nación Argentino y del Sistema Público de Educación.

La conformación del sistema educativo argentino: tensiones laicidad - religiosidad. Las políticas para la educación inicial primaria, especial y artística: de la Ley 1420 de 1884

3) TRABAJO PRÁCTICO 3 - Monográfico/Ensayo

Las políticas educacionales en contexto del Estado populista Argentino. La impronta espiritualista. El adoctrinamiento. La enseñanza religiosa. La propuesta de educación técnica.

4) TRABAJO PRÁCTICO 4 - Oral bajo consignas.

El neoliberalismo y las políticas educativas hasta la ley 26.206.

Desde el Estatuto Docente Nacional al marco normativo actual. El lugar del docente de educación artística dentro del sistema educativo. El discurso y las propuestas de profesionalización docente en el contexto neoliberal.

Políticas públicas en materia educacional/de inclusión. Políticas culturales, sociales, de salud, vinculadas a la educación.

VIII - Regimen de Aprobación

Para obtener la condición de alumno promocional, se tendrá en cuenta el 80% de asistencia a las clases teórico-prácticas, la aprobación de todos los trabajos prácticos y de las evaluaciones parciales con una nota igual y /o mayor que 7 (siete).

Para obtener la condición de alumno regular, se tendrá en cuenta el 50 % de asistencia a las clases teórico- prácticas, la aprobación de todos los trabajos prácticos y las evaluaciones parciales con una nota no menor que 4 (cuatro). La materia se aprobará con un examen final oral, ante un jurado evaluador.

Los alumnos libres deberán tener aprobados todos los trabajos prácticos provistos por el equipo docente y una evaluación escrita antes de presentarse al examen final oral.

IX - Bibliografía Básica

[1] UNIDAD I

[2] Argumedo, Alcira (2004) Cap. III: "Las matrices de pensamiento en el mundo central", en Los silencios y las voces en América Latina. Notas sobre el pensamiento nacional y popular, Ediciones del Pensamiento Nacional, Buenos Aires, Argentina

[3] Bignami, Ariel (2010) Gramsci. Pensamiento, conciencia y revolución [páginas 62-83], Ediciones Luxemburg, Buenos Aires, Argentina.

[4] Bobbio, Norberto; Matteucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco (1995) Diccionario de Política, Voces: política y democracia, Siglo XXI, México.

[5] Bonetto, Susana; Juárez Centeno, Carlos y Servato, Patricia (1989) "Nacimiento y desarrollo del Estado Moderno", en Manual de Historia de las Ideas Políticas, Volumen I, pp. 64-74, Editorial Norte, Córdoba, Argentina.

[6] De La Vega, Julio César (1991) Diccionario Consultor Político, Voz: liberalismo, Librograf Editora, Buenos Aires, Argentina.

[7] Harbour, William (1985) El pensamiento conservador [Introducción], Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, Argentina.

[8] Marx, Karl y Engels, Friedrich (1998) Manifiesto Comunista [Primera y Segunda Parte], Ediciones Cuadernos Marxistas, Buenos Aires, Argentina.

[9] Paviglianiti, Norma (1993) "Aproximaciones al desarrollo de la Política Educacional", mimeografiado, Facultad de

Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

[10] Weber, Max (1964) "El estado racional como asociación de dominio institucional con el monopolio del poder legítimo", en *Economía y Sociedad*, Tomo II: pp. 1056-1060; Fondo de Cultura Económica, México.

[11] Soportes multimediales sugeridos: Películas: El nombre de la rosa; Germinal; Danton. Videos y documentales de Canal Encuentro.

[12] UNIDAD II

[13] Alliaud, Andrea (1993): "El Proyecto Educativo Oligárquico (1880-1910)" Cap. 2. En "Los Maestros y su Historia". Edit. Granica. Bs. As.

[14] Bravo, Héctor; Blanco, Guillermo y Weimberg, Gregorio (1987) *Democracia e igualdad de oportunidades educativas*, Cuadernos del Congreso Pedagógico N° 6, EUDEBA, Buenos Aires, Argentina.

[15] Bravo, Héctor (1987) "El Congreso Pedagógico en el Congreso Nacional 1882. EUDEBA. Buenos Aires, Argentina.

[16] CAMPOBASSI, J.: "Ley 1420" Cap. III: Enseñanza neutral, religiosa o laica. Edit. Gure. Bs. As. 1956

[17] Graciarena, Jorge (1984) "El Estado Latinoamericano en Perspectiva. Figuras, Crisis, Prospectiva". En *Rev. Pensamiento Iberoamericano*. N° 5. Madrid. España.

[18] MARTÍNEZ PAZ, F.: "El Sistema Educativo Nacional, Formación, Desarrollo, Crisis". Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba. 1986.

[19] Oszlak, Oscar (1990) Capítulo I "Lineamientos conceptuales e históricos", en *La Formación del Estado Argentino*, Editorial de Belgrano, Buenos Aires, Argentina.

[20] Tedesco, Juan Carlos (1970) "Educación y Sociedad en la Argentina. 1880-1900", Pannedille, Buenos Aires, Argentina.

[21] Normativa

[22] La Ley de Educación Común N° 1420. La Ley N° 4874 o Ley Laínez. Proyectos de Reforma: Saavedra Lamas

[23] Referencias a la Educación Especial: Primer Congreso Pedagógico Nacional de 1882 y Declaración de Ginebra de 1924.

[24] Soportes Multimediales

[25] Series: Videos cortos "Historia Argentina" de Canal Encuentro"

[26] Películas recomendadas: Asesinato en el senado de la Nación; Quebracho; Tierra adentro.

[27] UNIDAD III

[28] Ateneo Historia y Verdad: "La crisis del '30" en [http://www.ateneohyv.com.ar/Contemporánea/Mundial/crisis del30.htm](http://www.ateneohyv.com.ar/Contemporánea/Mundial/crisis%20del30.htm)

[29] Braslavsky, Berta Perelstein de (1981): "¿Hay una pedagogía Especial? Cap. 8. Trabajo presentado en el Primer Congreso Nacional sobre Deficiencia Mental. México.

[30] Finkel. Lucila (1994) : "La organizaci{on social del trabajo" Edic. Pirámide. Madrid

[31] Golbert, Laura (1986) "El Estado y la 'cuestión social'. Un conflicto de interpretaciones. El welfare state a la Argentina", en *Revista La Ciudad Futura*, N° 12, Buenos Aires, Argentina.

[32] Graciarena, Jorge (1984) "El Estado Latinoamericano en Perspectiva. Figuras, Crisis, Prospectiva". En *Rev. Pensamiento Iberoamericano*. N° 5. Madrid. España.

[33] Isuani, Ernesto (1991) "Bismarck o Keynes: ¿Quién es el culpable? Notas sobre la crisis de acumulación", en Isuani, Ernesto, Lo Vuolo, Rubén y Tenti Fanfani, Emilio (1991) *El Estado Benefactor: un paradigma en crisis*, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, Argentina.

[34] Martínez Paz, Fernando (1986) "Tercer ciclo 1943-1955: De la Revolución del 4 de junio de 1943, a la Revolución del 16 de septiembre de 1955", "Cuarto ciclo 1955-1958: De la Revolución del 16 de septiembre de 1955 a la Presidencia de Arturo Frondizi", "Quinto ciclo 1958-1966: De la Presidencia de Arturo Frondizi a la Revolución del 28 de junio de 1966" y "Sexto ciclo 1966-1973: De la Revolución del 28 de junio de 1966 al 25 de mayo de 1973", en *El sistema educativo nacional. Formación, desarrollo y crisis*, Universidad Nacional de Córdoba.

[35] Plotkin, Mariano (1994) "La reorganización del sistema educativo durante el régimen peronista (1943-1955). En "Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955)". Ariel. Historia Argentina. Buenos Aires. Argentina.

[36] Rama, Germán (1978) "Educación, imágenes y estilos de desarrollo" Unesco-Cepal-Pnud.

[37] Normativa

[38] La Declaración Mundial de los Derechos del Hombre y el derecho a la educación.

[39] Decreto N°18.411/43 y Ley N°12.978/47 Introducción de la enseñanza religiosa en todas las escuelas públicas, Buenos Aires, Argentina. Proyecto de Ley de Educación del Presidente Onganía de 1969.

[40] Soportes Multimediales

[41] No habrá más penas ni olvidos; Eva Perón; Diario de un motociclista.

[42] UNIDAD IV

[43] Banco Mundial (1996) "Resumen", en *Prioridades y estrategias para la educación*, Washington, D.C., Estados Unidos.

[44] Carbonell Sebarroja, Jaume (1996) "Neoliberalismo. Estado, mercado y escuela". En *Cuadernos de Pedagogía*.

Barcelona. España.

- [45] Offe, Claus (1991) Capítulo 5 “Algunas contradicciones del moderno Estado de Bienestar”, en Contradicciones del Estado de Bienestar, Alianza Editorial, Buenos Aires, Argentina.
- [46] Pelayes, Olga (1993) El proyecto neoconservador y la Ley Federal de Educación, mimeografiado, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Luis, San Luis, Argentina.
- [47] Pelayes, Olga (2007) “Reformas del Estado y nuevas formas de regulación de la educación. Ley Nacional de Educación: la reforma de la transformación educativa”, en Revista de Temas Sociales Kairos, Año 11, N°19, Abril de 2007, en <http://www.revistakairos.org/k19-archivos/Pelayes.pdf>, Universidad Nacional de San Luis, San Luis, Argentina.
- [48] Pelayes, Olga (2011) “Las políticas neoliberales en la Provincia de San Luis. ‘Reinvención’ del Estado y de la educación”, en Revista Digital de Educación y Ciencias Sociales Argonautas, Año 1, N°1, Agosto de 2011, en <http://www.argonautas.unsl.edu.ar/files/14%20Pelayes.pdf>,
- [49] Petras, James y Veltmeyer, Henry (2009) Capítulo 4 “Argentina: de la crisis y la rebelión al crecimiento y el neoliberalismo pragmático”, en Espejismos de la izquierda en América Latina, Editorial Lumen, México D.F., México.
- [50] Whitty, Geoff (1986) “Aproximaciones cambiantes a la política educativa: el legado de la social-democracia y la respuesta del Thatcherismo”, en Fernández Enguita, Mariano (ed.) Marxismo y Sociología de la educación, Akal, Madrid, España.
- [51] Normativa
- [52] Ley de Educación Nacional N° 26206 de 2006. Ley de la Provincia de San Luis N°4947/92, San Luis, Argentina.
- [53] Ley N°5195/00, Decreto N°442/00, Decreto N°989/00 y Decreto N°3228/00 sobre Escuelas de Fondo Educativo, San Luis, Argentina.
- [54] Ley N°5692/04, Decreto N°2562/99, Decreto N°5824/04 y Convenio sobre Escuelas Experimentales Autogestionadas, San Luis, Argentina.
- [55] Ley N°II-0738/10, Decreto N°3221/10, Decreto N°1050/11 de Creación de la Escuela Pública Digital y Resolución N°06/11 de Creación de la sede central y subsedes del Sistema Educativo “Escuela Pública Digital”, San Luis, Argentina.
- [56] Ley N°VIII-0752/11, Decreto N°963/11 y Decreto 964/11 de Estímulo Educativo y Concientización de Ahorro “Estampillas Escolares de Ahorro para mi Futuro”, San Luis, Argentina.
- [57] Decreto N°156/03 sobre Escuelas Experimentales Desconcentradas, San Luis, Argentina.
- [58] Decreto N°1723/13 sobre Creación del Plan 20/30, San Luis, Argentina.
- [59] Plan de Inclusión Educativa (PIE), Anuncio oficial del Gobernador de la Provincia de San Luis, Javier Poggi, octubre de 2014, San Luis, Argentina.

X - Bibliografía Complementaria

- [1] - CURIEL OCHY (2011) El régimen heterosexual y la nación. Aportes del lesbianismo feminista a la Antropología. En Feminismos y Poscolonialidad. Ediciones Godot. Colección Crítica.
- [2] - ARCHENTI, N. Y AZNAR, L.: “Actualidad del Pensamiento Socio-Político Clásico”. Eudeba. Bs. As.
- [3] - BOBBIO, N.: “El futuro de la Democracia”. Fondo de Cultura Económica. Méjico. 1991.
- [4] - GOMEZ, RICARDO (2003): “Neoliberalismo globalizado. Refutación y debate” Cap. 2: Hayek y la legitimación spenceriana del mercado. Ediciones Macchi, Buenos Aires, Argentina.
- [5] - GRAMSCI, A.: “La política y el Estado moderno”. Obras Maestras del Pensamiento Contemporáneo. Planeta-Agostini. España. 1985.
- [6] - GRAMSCI, ANTONIO. “Cuadernos de la cárcel. Cuaderno 12 (XXIX) “La organización de la cultura.
- [7] TAMARIT, J.: “Estado, hegemonía y educación”. En: Rev. Propuesta educativa. No 2. Flacso. Bs.As. 1990.
- [8] - TEDESCO, J.C. “Educación e ideología en Argentina. Notas para una Investigación”. En: Rev. Los Libros. Bs. As. 1973.
- [9] Marx, Karl (2007) El capital, Libro I, Tomo III, Ediciones Akal, Madrid, España.
- [10] - MARX, KARL. (2007) El capital, Capítulo XXIV. La llamada acumulación originaria. 1. El secreto de la acumulación originaria. (p: 607- 649)
- [11] - Paviglianiti, Norma (1993) “Notas Introductorias al Marxismo Clásico”, mimeografiado, p. 25; Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- [12] - Weber, Max (2006) La ética protestante y el “espíritu” del capitalismo, Alianza Editorial, Madrid, España.

XI - Resumen de Objetivos

Propiciar la comprensión de continuidades y rupturas en el desarrollo de las políticas educacionales que dieron lugar al

desarrollo del Sistema Educativo Argentino, teniendo en cuenta el contexto socio-histórico-político internacional y nacional en el que se concretan; a partir de los instrumentos teórico-metodológicos, que permitan un abordaje crítico de la realidad educativa, como así también, una toma de postura frente a la misma.

XII - Resumen del Programa

El eje-objeto de análisis de la Asignatura es la relación del Estado, la Sociedad Civil y la Educación. En este sentido, la perspectiva asumida orienta la mirada, en forma privilegiada, hacia el ámbito de la educación formal desde la constitución de los sistemas educativos nacionales. En esta focalización del objeto de estudio, se inserta el análisis en torno a las relaciones de poder y de lucha que acontecen en el ámbito del Estado. El programa de la Asignatura mantiene como eje de su desarrollo el conocimiento crítico del fenómeno educativo. Para ello se recurre a los aportes teórico-metodológicos provenientes del campo de la política, la economía, la sociología, la historia y la filosofía.

El análisis de la situación presente sólo es posible si se indaga en el proceso histórico de su conformación, por ello no sólo se analizan las políticas que se concretaron, sino también aquellas que formaron parte del escenario político, pero que no concretándose en un determinado momento, sirvieron como antecedentes de políticas posteriores.

El recorrido histórico-político se realiza a partir de la conformación de los Estados-Nación y la creación, por ellos, de los sistemas educativos, teniendo en cuenta principios de política educacional que han estado en pugna desde la conformación de los mismos hasta nuestros días: principalidad o subsidiaridad del Estado en Educación; libertad de enseñanza; enseñanza laica o enseñanza religiosa; centralización o descentralización del gobierno de la educación; estructura del sistema educativo; matrices de la formación docente para detectar continuidades o discontinuidades en dichos principios.

La relación Estado-Educación-Sociedad se aborda a partir de las distintas formas que el mismo fue adquiriendo en relación al régimen de acumulación capitalista predominante en cada etapa histórica, en el contexto de los cambios internacionales.

A partir de la década del '80 se hace hincapié en las propuestas de reforma educativa que intentan hegemonizar el escenario educativo a partir de las recomendaciones de los Organismos Internacionales.

XIII - Imprevistos

El equipo de cátedra, en forma conjunta, decide la forma más conveniente para sortear las dificultades que pudieran presentarse en el transcurso del cuatrimestre.

XIV - Otros

Se prevee la utilización de una plataforma Classroom para que estudiantes puedan acceder a la bibliografía virtual pero no está prevista para el remplazo de las clases presenciales.

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	